INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INFORME ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y EJECUTIVO
FO-A-GCC-29
24-09-2018
Version 02

ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME	PARCIAL		FINAL	X

CONTRATO N°	X	357	FECHA DE FIRMA:	DIA	7	MES	10	AÑO	2026
CONVENIO N°			FECHA DE INICIO:	DIA	18	MES	8	AÑO	2026

PERIODO DEL INFORME	18/08/2026 AL 06/09/2026	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	7/10/2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE CASANARE – INDERCAS, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DÍAS		
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: El valor estimado del Contrato se pagará así: El cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por parte del supervisor, suscripción del acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, planillas de control de cada uno de los servicios y certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.		

FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN	N/A
VALOR TOTAL	$ 2.175.000,00
APORTES POR INDERCAS	$ -
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS	$ -
RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	$ 2.175.000,00
RECURSO EJECUTADO	$ 1.512.000,00
RECURSO NO EJECUTADO	$ 663.000,00
APORTE DE LA ENTIDAD PARA EL CONTRATO	$ 2.175.000,00
RECURSO COMPROMETIDO	$ 2.175.000,00
RECURSO A FAVOR DEL INDERCAS	$ 663.000,00

OBLIGACIONES (Ver Clausula del contrato o Convenio)

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con el alcance y las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso.	Se cumplió con el objeto contractual, el alcance y las condiciones técnicas establecidas de acuerdo con el CONTRATO No. 0357.2026. De acuerdo con la oferta económica, se tenían proyectados ocho (8) exámenes para quince (15) personas, con un valor de $145.000 por persona. Durante la ejecución del contrato se realizaron cinco (5) exámenes para catorce (14) personas, con un valor de $108.000 por persona, para un total ejecutado de $1.512.000, equivalente a un porcentaje de ejecución del 69,52 %.	100%
2. Elaborar, en coordinación con el área de Talento Humano y el profesional de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cronograma de actividades que se desarrollará durante la ejecución del contrato.	Se coordinó con el área de Talento Humano y el responsable del SG-SST la programación de los exámenes médicos ocupacionales, teniendo en cuenta el listado de funcionarios remitido por INDERCAS mediante correo electrónico y las fechas establecidas para la realización de los exámenes.	100%

3. Planificar, coordinar y desarrollar las jornadas requeridas para la práctica de las evaluaciones médico-ocupacionales periódicas y los exámenes complementarios, incluyendo audiometrías, optometrías, ayudas diagnósticas y toma de muestras para exámenes de laboratorio.	Se planificaron, coordinaron y desarrollaron jornadas programadas para la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos requeridos para los funcionarios de INDERCAS, los cuales se llevaron a cabo en la sede principal de VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S. De los ocho (8) exámenes inicialmente contemplados en la oferta económica, durante la ejecución se realizaron cinco (5) servicios, correspondientes a: DESCRIPCION / VALOR UNITARIO / CANTIDADES / VALOR TOTAL AUDIOMETRIA OCUPACIONAL / $ 19,000 / 14 / $ 266,000 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR / $ 30,000 / 14 / $ 420,000 GLICEMIA / $ 10,000 / 14 / $ 140,000 OPTOMETRIA / $ 19,000 / 14 / $ 266,000 PERFIL LIPIDICO / $ 30,000 / 14 / $ 420,000 TOTAL / 70 / $ 1,512,000	100%
4. Garantizar las jornadas necesarias para atender a la totalidad de los funcionarios objeto de la evaluación, asegurando la oportunidad, calidad y cobertura del servicio.	Se cumplió con las jornadas y programaciones necesarias, garantizando la atención de los funcionarios de INDERCAS en las instalaciones de la sede principal de VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.A.S.	100%
5. Disponer de la infraestructura física, tecnológica, administrativa y logística necesaria para la adecuada prestación de los servicios contratados, garantizando condiciones de accesibilidad, oportunidad y calidad, de acuerdo con la programación acordada con la entidad.	Se dispuso de la infraestructura física, tecnológica y logística idónea y suficiente, garantizando la calidad, oportunidad y accesibilidad en la atención de los funcionarios cumpliendo con el objeto contractual.	100%
6. Contar con el talento humano idóneo y suficiente para la ejecución del contrato, especialmente con médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deberán contar con licencia vigente expedida por la autoridad competente.	Se contó con el personal idóneo y necesario para la ejecución del contrato conforme a los requerimientos del contrato para atender y llevar a cabo la realización de los exámenes médicos ocupacionales. Soporte: Relación de profesionales. adjunto en archivo PDF.	100%
7. Reprogramar oportunamente las citas de aquellos funcionarios que, por situaciones administrativas o causas de fuerza mayor tales como vacaciones, licencias, incapacidades u otras circunstancias debidamente justificadas, no puedan asistir a la cita inicialmente programada.	Durante el periodo de ejecución, cuatro (4) funcionarios no pudieron asistir a la fecha inicialmente programada, por lo que fueron reprogramados y atendidos posteriormente. Los cambios de fecha fueron informados previamente mediante correo electrónico para coordinar la atención. De los quince (15) funcionarios relacionados por INDERCAS, catorce (14) realizaron los servicios programados.	100%
8. Garantizar que la institución prestadora de servicios de salud o el centro de diagnóstico clínico con sede en la ciudad de Yopal cuente con la habilitación correspondiente y con estándares de calidad que aseguren la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato.	Visionamos tu salud contó con la certificación en procesos de calidad, para la realización de los exámenes medico ocupacionales y valoraciones complementarias de los funcionarios de INDERCAS.	100%
9. Entregar a cada trabajador evaluado el respectivo certificado de aptitud médica ocupacional, incluyendo los resultados de los exámenes practicados, los riesgos identificados, las restricciones y las recomendaciones pertinentes para la adecuada adaptación al puesto de trabajo, dejando constancia de recibido.	El médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la valoración médica ocupacional a cada servidor público y entregó el respectivo certificado de aptitud médica ocupacional, donde se registraron los resultados de los exámenes practicados, los riesgos identificados, las restricciones y las recomendaciones necesarias para su adecuada adaptación al puesto de trabajo. Los resultados fueron entregados y socializados de manera individual con cada trabajador, dejando constancia de recibido mediante su firma en el formato "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS" Soportes: Socialización de resultados. adjunto en archivo PDF.	100%
10. Remitir al funcionario a los servicios de salud de su respectiva EPS cuando, como resultado de las evaluaciones médico-ocupacionales practicadas, se identifique una presunta enfermedad común o laboral, de conformidad con la normatividad vigente.	Durante las valoraciones médico-ocupacionales realizadas, el profesional a cargo registró en cada historia clínica las observaciones y recomendaciones correspondientes. De acuerdo con los resultados de las valoraciones, se identificaron algunos casos que requerían atención o seguimiento por parte de la EPS. En total, se realizaron y entregaron cuatro (4) remisiones a los trabajadores que lo requirieron.	100%
11.Formular, con base en los resultados obtenidos, recomendaciones generales y estrategias de intervención que contribuyan al fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y a la promoción y prevención en salud.	El Informe de Condiciones de Salud fue elaborado con base en los resultados obtenidos de las valoraciones médico-ocupacionales realizadas a los funcionarios de INDERCAS. El informe contiene las recomendaciones generales y estrategias de intervención orientadas al fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y a la promoción y prevención en salud, y fue enviado por correo electrónico para su respectiva entrega. Soporte: Informe de Condiciones de Salud, adjunto en archivo PDF.	100%
12. Entregar al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del INDERCAS una matriz consolidada con los resultados generales de las evaluaciones realizadas, con el fin de facilitar el seguimiento y la implementación de acciones preventivas, garantizando la reserva y confidencialidad de la información.	Se entregó matriz consolidada con los resultados generales de las evaluaciones médico-ocupacionales realizados a los catorce (14) funcionarios. Soporte: Base diagnóstica de salud, adjunta en archivo PDF.	100%

13. Suministrar al área de Talento Humano, en medio digital, los certificados de aptitud médica correspondientes y un listado detallado de los funcionarios que no asistieron o que no completaron el proceso de evaluación.	Se realizó el envío de catorce (14) certificados de aptitud correspondientes a los exámenes periódicos de los funcionarios que asistieron, a los correos de talentohumano@indercas-casanare.gov.co / seguridadysalud@indercas-casanare.gov.co , De los quince (15) trabajadores programados, catorce (14) asistieron y uno (1) no se presentó.	100%
Garantizar la custodia, conservación y confidencialidad de las historias clínicas ocupacionales y de las evaluaciones médico-ocupacionales practicadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se garantizó el guarda custodio de las historias clínicas ocupacionales, conforme al artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y normativa vigente. Que garantizan la seguridad y el almacenamiento adecuado de la información contenida en la historia clínica de cada paciente. Soporte: Guarda y custodia de historias clínicas INDERCAS, adjunto en archivo PDF.	100%
ACTIVIDAD No 15 Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato que sean necesarias para garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual.	Visionamos tu salud cumplió con las demás obligaciones de carácter general o especifico que surgieron y no presentamos ninguna inconsistencia diferente al objeto del contrato.	100%
16. Presentar un informe final de ejecución con los respectivos soportes, manteniendo la reserva y confidencialidad de la información generada durante el desarrollo del contrato.	Se presentó informe final de las actividades ejecutadas con los debidos soportes del contrato No. 0357.2026.	100%

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRES COMPLETOS :SANDRA MILENA MORALES PATIÑO
C.C: 46.371.974 de Sogamoso

FIRMA SUPERVISOR DESIGNADO
NOMBRES COMPLETOS: CANDIDA LIVER ALFONSO MONTAÑA
C.C: 24.227.123 de Aguazul